



**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
 Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
 N° 649 /09**

Sucre, 07 de Octubre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE: COSEB-FS No 101 de 05 de octubre de 2009, la **señorita María Antonieta Ortuño, COORDINADORA GENERAL DEL COLEGIO DE SECRETARIAS DE BOLIVIA – FILIAL SUCRE**, hace conocer al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, que tienen previsto la organización del **"XVI CONVENCION NACIONAL DE SECRETARIAS DE BOLIVIA"** a realizarse en nuestra ciudad del 22 al 24 de octubre de 2009, en el Salón Auditorio de la Casa Argandeña (calle España s/n), con este antecedente, invita a las **SECRETARIAS (OS)** que trabajan en el H. Concejo Municipal, con la finalidad de que asistan y participen al referido evento de carácter nacional, haciendo constar que el costo por concepto de inscripción es de **Bs. 428.- para socias, y Bs. 485,10 para no socias**, así como consta en la referida invitación

Que, de acuerdo a la CIRCULAR de 21 de septiembre de 2009, el evento se desarrollara con el siguiente ORDEN DEL DIA: **1) Instalación de la Asamblea General, 2) Verificación del quórum y presentación de credenciales, 3) Lectura y aprobación del orden del día, 4) Lectura del acta de la XV Convención Ordinaria, 5) Informe de actividades y económico de filiales y subfiliales, 6) Informe de actividades y económico del Directorio Nacional, 7) Consideración de ponencias y/o sugerencias, 8) Elección sede y subsede para XVII Convención Nacional Ordinaria del Año 2011, 9) Varios, 10) Elección de la Presidenta Nacional Gestión 2009-2011, 11) Elección del Tribunal de Ética Nacional y 12) Presentación de la Secretaria Permanente** respectivamente, sujeto a una agenda especial que se adjunta

Que, en **Sesión Plenaria de 07 de octubre de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos y por la importancia del evento a realizarse en nuestra ciudad, **ha determinado autorizar y declarar en comisión oficial de servicios a las señoras y señoritas Secretarias que trabajan en el H. Concejo Municipal: Dora Bobarin Castro, Mónica Silvana Requena Durán, Ximena Acebey Barrionuevo, Elizabeth Gonzáles Galván, María Roxana Quispe Ortega, Litz Beltrán Peña, Marlene Janette Calvo Thames, Sonia Berazain Chumacero, María Lourdes Padilla Loayza y Elva Fernández Chumacero**, con la finalidad de que asistan y participen en la **"XVI CONVENCION NACIONAL DE SECRETARIAS DE BOLIVIA"** a realizarse en nuestra ciudad del 22 al 24 de octubre de 2009, en el Salón Auditorio de la Casa Argandeña (calle España s/n), para el efecto se autorizó el pago por derecho de inscripción de Bs. 428 - para cuatro Secretarias Socias y Bs. 485,10 para seis Secretarias no Socias, con cargo a la Partida Presupuestaria 257 (Capacitación de Personal)

Que de acuerdo al inciso c) art 16 del Reglamento Interno de la Municipalidad los servidores públicos, tienen como uno de sus derechos: **"A la superación profesional, técnica y humana dentro de las posibilidades personales de cada servidor público, debiendo la Municipalidad proporcionar las oportunidades necesarias que permitan esa superación"**, norma legal concordante con el art 51 del citado Reglamento

Que es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de los servidores públicos, entre otros temas por asistencia a seminarios y cursos de capacitación y

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 919/09

actualización de conocimientos, así como lo establece la reglamentación vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

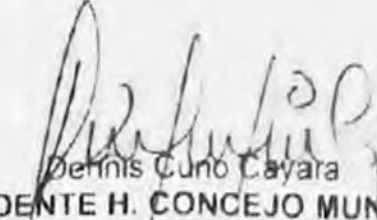
RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a las señoras y señoritas **SECRETARIAS** que cumplen funciones en el H. Concejo Municipal: Dora Bobarín Castro, Mónica Silvana Requena Durán, Ximena Acebey Barrionuevo, Elizabeth Gonzáles Galván, María Roxana Quispe Ortega, Litzí Beltrán Peña, Marlene Janette Calvo Thames, Sonia Berazain Chumacero, María Lourdes Padilla Loayza y Elva Fernández Chumacero, respectivamente, con la finalidad de que asistan y participen en la "XVI CONVENCION NACIONAL DE SECRETARIAS DE BOLIVIA" a realizarse en nuestra ciudad del 22 al 24 de octubre de 2009, en el Salón Auditorio de la Casa Argandeña (calle España s/n), con el goce del 100% de sus haberes.

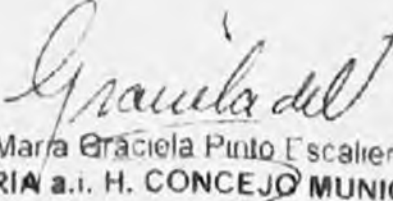
Art.2º Se AUTORIZA el pago por derecho de inscripción de Bs. 428.- para las Secretarias Socias: Dora Bobarín Castro, Mónica Silvana Duan, María Roxana Quispe Ortega y Elva Fernández Chumacero y Bs. 485,10 para las Secretarias no Socias: Ximena Acebey Barrionuevo, Elizabeth Gonzáles Galvan, Litzí Beltrán Peña, Marlene Janette Calvo Thames, Sonia Berazain Chumacero y María Lourdes Padilla Loayza, monto que será IMPUTADO Prog. 00, Proy 0000, Act 001, Obj Gasto 257, Ent Trf 0000 (Capacitación de Personal), que se acredita la existencia de recursos de Bs. 10.085,00, como se evidencie en el Reporte SIGMA y Certificación Presupuestaria que se adjunta

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL